

Anexo II (a)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE COSTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2023 Y DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LOS ARCHIVOS ACCESIBLES PARA SU CONSULTA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
EL VICECONSEJERO



FIRMADO POR	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	26/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDPWNSLDJVVR8HFMDWLTCJ2YVP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa que emite la Secretaría General de Vivienda en relación al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la actualización de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía “BCCA 2023” y de la publicación en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de los archivos accesibles para consulta.

El Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, establece como competencias de la Secretaría General de Vivienda, entre otras, “El fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico para la adecuación de las viviendas a los programas de necesidades actuales y para la optimización de los costes de construcción, rehabilitación y mantenimiento y la mejora de la eficiencia energética”.

Las Administraciones Públicas y entes que componen el Sector Público tienen en los Bancos de Precios un elemento determinante e irremplazable como instrumento para llevar a cabo proyectos que, por parte de estas, hayan de redactarse, licitarse y ejecutarse para el desarrollo de sus fines y en el marco de sus competencias. Por su misma razón de ser, mantener un Banco de Precios continuamente actualizado en consonancia con la evolución normativa y con los precios de mercado, representa una garantía de eficacia en los fines para los que dicho Banco de Precios se concibe.

La Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda es titular de la denominada Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA en adelante); dicha Base de Costes se materializa en forma de fichero electrónico con extensión *.BC3 y se encuentra ubicado para su descarga libre y gratuita en la web de la Consejería junto con otros ficheros en formato *.PDF conteniendo los listados correspondientes a su contenido (Precios Básicos, Precios Auxiliares y Precios Descompuestos).

En la actualidad la BCCA en su última versión publicada en septiembre de 2022, contenía precios unitarios actualizados a diciembre de 2021, e incorporaba un total de 5.053 Precios Básicos y 5.087 Precios Unitarios Descompuestos, siendo de referencia casi exclusiva para el ámbito de la edificación de viviendas de promoción pública.

Tras el análisis llevado a cabo por la Secretaría General de Vivienda sobre su estado actual, constatados la demanda de los usuarios y los distintos centros directivos, el incremento de precios provocado por la situación del mercado, la desactualización de la actual Base de Costes en relación a materiales y sistemas constructivos, instalaciones de energías renovables, las referencias a normativas obsoletas, etc., en febrero del presente año 2023 se encargaron los trabajos necesarios con objeto de actualizar la actual BCCA, como fase previa a la licitación de un BCCA más ambiciosa que se hace necesaria dada la situación actual del mercado y los continuos avances tecnológicos.

La actualización de la actual Base de Costes ha consistido fundamentalmente en la realización de los siguientes trabajos:

1. Integración en la BCCA 2023 de las bases de datos de precios que los siguientes centros directivos de esta Consejería y otros entes u organismos públicos han cedido, eliminando duplicidades y partidas vacías, creando nuevos capítulos y subcapítulos conforme a la propia estructura del BCCA para una correcta integración y para mantener la coherencia y establecer un orden para las partidas nuevas y las existentes.



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	19/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NLMQ7L5WZYX6MBNELVAYGFTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Unidades específicas de Rehabilitación y Mantenimiento de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).
 - Unidades de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).
 - Precios Control de Calidad de Materiales para Obras de Edificación, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería.
 - Precios aportados por el Servicio de Arquitectura de la Secretaría General de Vivienda relativos a Espacios Públicos.
 - Precios obtenidos de los acuerdos marco de las plataformas de contratación de los Hospitales del SAS.
2. Revisión de Precios Básicos.
- Se han incluido los datos según los Convenios de la Construcción actualizados.
 - Se han adaptado los precios de referencia de los materiales de construcción más afectados por la fluctuación de precios a la situación actual de mercado (maderas, aceros, aluminio, cobre, hormigón, vidrio, porcelana, etc.)
 - Se han solicitado precios de mercado de determinadas partidas para ajustarlas a la situación actual.
3. Actualización de las referencias a normas obsoletas, eliminado referencias a normativa derogada que ha dado lugar incluso a la eliminación de precios para su sustitución por otros que cumplan la normativa vigente y adaptación de la denominación de los Hormigones para adaptarse al Eurocódigo.
4. Se han incorporado unos 80-90 precios pertenecientes a los capítulos de instalaciones, carpinterías, revestimientos, relativos a obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética, como fachadas sate o instalaciones de energía fotovoltaica, entre otros, dentro de la estructura del BCCA. Como resultado del trabajo descrito en los apartados 1 a 4, se han incorporado un total de 1.446 precios, dando lugar a un banco de costes de la construcción de Andalucía con unos 6.600 precios.
5. Se ha realizado un análisis de la situación actual de la BCCA y una exposición de posibles futuras líneas de actuación de cara a una futura licitación.

Todo el trabajo realizado se materializa en los documentos que serán publicados en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de los siguientes documentos accesibles para su consulta: Listados en PDF de precios básicos, unitarios y auxiliares, "BCCA 2023" en formato Presto y en formato BC3.

Por todo lo anterior, se considera oportuno y conveniente, que los trabajos llevados a cabo por la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que consisten en la actualización de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía "BCCA 2023" para la publicación en la web de la mencionada Consejería, sean conocidos por el Consejo de Gobierno.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
La Secretaria General de Vivienda

Fdo. Alicia Martínez Martín

FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	19/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NLMQ7L5WZYX6MBNELVAYGFTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	